



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de noviembre de 1998
No. 88

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO NOVENO DISTRITO

SENTENCIA dictada en el expediente 257/98 del poblado de Santa Cruz Miahuatlán, municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1123-B1, 4670-BIS, 4677, 1624-A1, 1078-B1, 1550-A1, 1079-B1, 1080-B1, 1124-B1, 4527, 4526, 4568, 4535, 1081-B1, 4631, 1681-A1, 1682-A1, 4630, 4643, 4635, 1689-A1, 1688-A1, 4523, 4528, 4623, 1627-A1, 1117-B1, 1634-A1, 1120-B1, 1121-B1, 1122-B1, 1633-A1, 1116-B1, 4622 y 4521.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4575, 4564, 4565, 4566, 4632, 4634, 4644, 4637, 4645, 4646, 4649, 4650, 4651, 4627, 4578, 4587, 4589, 4590, 4560-BIS, 4542, 4551, 1642-A1, 1613-A1 y 1611-A1.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO NOVENO DISTRITO

Toluca, México, a treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho.

VISTOS. Para resolver en definitiva los presentes autos, formados con motivo del juicio de jurisdicción voluntaria promovido por FILIBERTO ELISEO ANACLETO y otros, quienes solicitan en su favor el reconocimiento como miembros de la comunidad de SANTA CRUZ MIAHUATLAN, Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México y;

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante escrito presentado ante oficialía de partes de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número Nueve, el tres de abril de mil novecientos noventa y ocho, FILIBERTO ELISEO ANACLETO Y OTROS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, solicitaron las siguientes prestaciones:

A).- "Que se nos reconozca legalmente, la calidad de comuneros o miembros de la comunidad del poblado de Santa Cruz Miahuatlán, Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, por las razones que más adelante se señalan.

B).- En atención lo anterior, se ordene la inscripción de la sentencia que declare la calidad de comuneros de los ocurstantes del poblado de Santa Cruz Miahuatlán, Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, al Registro Agrario Nacional, con la finalidad de poder realizar los trámites legales de los actos y documentos que se generen como en cualquier núcleo agrario o como comuneros, en consecuencia se ordene se nos expida el documento con el cual acreditemos la calidad de comuneros legalmente reconocidos del referido núcleo agrario."

SEGUNDO: Por proveído de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y ocho, se admitió a trámite el presente asunto en los términos de la fracción sexta del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, ordenando formar el expediente respectivo, así mismo se señaló día y hora para que tuviese verificativo la audiencia de ley, prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, ordenándose notificar a los promoventes y emplazar a los terceros llamados a juicio, Procuraduría Agraria en el Estado, Delegación del Registro Agrario Nacional y Registro Agrario Nacional en la Ciudad de México, para que comparecieran a la audiencia señalada con anterioridad y manifestaran a nombre y representación lo que a su interés conviniera en relación al presente juicio.

TERCERO: En audiencia de Ley celebrada el ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, los promoventes ratificaron en todas y cada una de sus partes el escrito inicial de demanda y ofrecieron las pruebas que a su interés convino.

Agotada que fue la secuela, procesal a que se refiere la Ley Agraria se turnaron los autos para sentencia, lo que hoy se hace al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Este Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito es competente para conocer y resolver el presente asunto de conformidad con el artículo 27, fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 9, 15, 16, 165, 168, 189, de la Ley Agraria 1, y 18 fracción X, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como por el acuerdo del Tribunal Superior Agrario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, mediante el cual se determinan Distritos para la impartición de la justicia agraria.

II. En los hechos de su demanda los promoventes expresaron en síntesis lo siguiente:

- Que la comunidad de SANTA CRUZ MIAHUATLAN, fue beneficiada mediante resolución presidencial de fecha doce de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, por concepto de Reconocimiento y Titulación de propiedad comunal, una superficie de dos mil ciento noventa hectáreas, con treinta áreas, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el diez de septiembre de ese mismo año y ejecutándose según consta en el acta de posesión y deslinde el doce de noviembre del año mencionado.

- Que en la resolución presidencial mencionada no señala quienes, ni cuantos serían los miembros de la comunidad o comuneros que conformarían el referido núcleo agrario siendo este el motivo fundamental, para que los solicitantes quedaran en la imposibilidad de hacer valer sus derechos ante terceros.

- Que en el poblado que nos ocupa, nunca han existido comuneros legalmente reconocidos es por ello que los solicitantes han venido fungiendo como tales, cumpliendo con los derechos y obligaciones inherentes cualquier otra comunidad debidamente reconocida y constituida.

- Que con los motivos expresados con anterioridad, no han sido suficientes para que tengan la validez legal, y poder así inscribirse en el Registro Agrario Nacional, y es por eso que acuden ante este tribunal Agrario, para obtener seguridad sobre la tenencia de sus tierras.

III. De conformidad con las pretensiones de los promoventes, contenidas en su escrito inicial de demanda el presente asunto se circunscribe a determinar si es procedente o no, reconocer a FILIBERTO ELISEO ANACLETO y otros campesinos de la comunidad de SANTA CRUZ MIAHUATLAN, Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, como miembros de ésta.

IV. A juicio de este Tribunal FILIBERTO ELISEO ANACLETO y otros, lograron acreditar los extremos constitutivos de sus pretensiones, como se desprende del análisis y valoración de las pruebas que a continuación se detallan:

1.- La Documental pública, consistente en la resolución presidencial de doce de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, el cual concedió por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales de una superficie de dos mil ciento noventa hectáreas con treinta áreas, fojas 17 y 18.

2.- La documental pública, que consiste en acta de posesión y deslinde de fecha doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, mediante la cual fueron entregadas las tierras de Reconocimiento y Titulación a la comunidad de SANTA CRUZ MIAHUATLAN, Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, fojas 19 a 24.

3.- La documental pública, consistente en el plano definitivo respecto de al Reconocimiento y Titulación de la comunidad de referencia, de la que se desprende la ubicación, medidas y colindancias, de los terrenos de los cuales se encuentran en posesión los promoventes del presente juicio, fojas 25.

A las anteriores documentales de la ley de la materia se les otorga valor probatorio conforme a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia.

4.- Documentales privadas, que obran en el secreto del Tribunal de las que se desprende que existen copias de identificación personal, actas de nacimiento, constancias de vecindad expedidas por el Delegado Municipal, de todos y cada uno de los solicitantes, documentos que se les otorga valor probatorio conforme a lo dispuesto por los preceptos legales 203, y 207 del Código Federal de procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia.

5.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana, se tienen por desahogadas mediante las apreciaciones que se deriven de esta sentencia de conformidad con los artículos 189 de la ley agraria, en relación con el 190 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la materia.

6.- La instrumental pública de actuaciones, por lo que se refiere a dicho medio de convicción, el mismo se tiene por desahogada dada su propia naturaleza.

7.- Con respecto a los C.C. JULIO ANICETO EUGENIO, FILOMENO BASILIO VENTURA, OFELIO ANICETO BAILON, SALVADOR ANICETO BAILON, HECTOR DOMINGUEZ BASILIO, ALEJANDRO EUGENIO QUINTERO y EUELIA ZENON QUINTERO, tomando en cuenta que en términos del informe de la Comisión Auxiliar del ejido de Santa Cruz Miahuatlán, en la que aparecen como legales usufructuarios de terrenos ejidales y que existe un convenio entre los ejidatarios y los comuneros en el sentido de que las personas que aparezcan como usufructuarios del EJIDO en cita, no deberán ser reconocidas como comuneros, este Tribunal estima necesario dejar a salvo los derechos de las personas que menciona este párrafo para que acudan a deducirlos en la vía y forma que a sus intereses convenga y en su caso puedan comparecer al procedimiento correspondiente los representantes legales del Ejido y de la Comunidad de Santa Cruz Miahuatlán, en Ixtapan del Oro, México.

8.- Respecto de RUFINO VENTURA DOMINGUEZ, JORGE ANACLETO TRINIDAD, NATALIO CRISOSTOMO ANICETO, ULFRANO ALEJANDRO PASCUAL, ONESIMO TAVIRA COLIN, REYNALDO CRISOSTOMO ANICETO, ELEDIN ANACLETO TRINIDAD, LAZARO ALEJANDRO TOMAS, PEDRO TAVIRA VILLALPANDO, CAMERINO GALICIA HERMENEGILDO, NOE DOMINGUEZ HERMENEGILDO, SELERINA VICTORIA GOMEZ, GUSTAVO ALEJANDRO TOMAS, MELESIO VENTURA CALIXTO, ANATALIO GABINO HERMENEGILDO, JUANA VICTORIA MANUEL, MANUEL VILLALPANDO BASTIDA, FELICIANO TRINIDAD DOMINGUEZ, ERNESTO GONZALEZ ANICETO, URIEL CRISOSTOMO ANICETO, HUGO CASIMIRO VENTURA, JESUS ANGEL LUCIANO, CLEMENTE IGNACIO DE JESUS, ONESIMO PASCUAL GABRIEL, SALATIEL TAVIRA DOMINGUEZ, ALFREDO DOMINGUEZ ANICETO, este Tribunal observa que no suscribieron de su puño y letra el escrito inicial de demanda y en esa virtud se les tiene por no presentada dicha petición, sobre todo porque las personas que comparecieron a este procedimiento no acreditaron ser mandatarios; y en esa virtud este Tribunal, deja a salvo sus derechos para que los ejerciten en la vía y forma que a sus intereses convenga.

Obra en autos a fojas 28 y 29, actuaciones de las que se desprende, se llamo a juicio como terceros interesados a la Procuraduría Agraria en el Estado, Delegación del Registro Agrario Nacional, Registro Agrario Nacional en la ciudad de México, para que manifestaran lo que a su interés conviniera, respecto de la solicitud formulada por los promoventes; y revisados que fueron los autos a fojas 33, 34, 35 y 37 constan las respectivas respuestas de las aludidas dependencias llamadas a juicio, manifestando que no existe problema alguno, para que se les reconozca a los actores los derechos solicitados en su escrito inicial de demanda, y en su oportunidad, dictar la resolución observando para ellos los elementos de prueba aportados por los promoventes dentro del presente juicio.

Ahora bien la conducta procesal desplegada por los promoventes es interpretada por este juzgador como actos de buena fe, toda vez que al promover el presente juicio, lo que pretenden es darle seguridad y certeza jurídica a la tenencia de la tierra, principio implícito en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la legislación derivada de este precepto.

Por lo anteriormente expuesto es procedente a favor de los promoventes el reconocimiento como ejidatarios del poblado de Santa Cruz Miahuatlán, Municipio de Ixtapan del Oro, México, con los derechos y obligaciones que la Ley Agraria les impone. Igualmente quedan obligados a respetar la posesión en términos del artículo 14 Constitucional.

Por otra parte en cumplimiento al artículo 152 fracción I de la Ley Agraria vigente, es procedente que el Registro Agrario Nacional inscriba a todos y cada uno de los promoventes como comuneros y como censo del poblado Santa Cruz Miahuatlán, Municipio de Ixtapan del Oro, México, en los términos que dispone esta sentencia. Con la presente resolución los promoventes podrán acreditar el carácter de comuneros, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 fracción III de la Ley Agraria y 107 del mismo ordenamiento legal. El Registro Agrario Nacional queda en aptitud de expedir las constancias que acrediten a los actores como comuneros, si estos, lo solicitan previo pago de derechos que deban cubrirse conforme a la ley de la materia.

La presente resolución es declarativa, no prejuzga sobre ninguna controversia de carácter agrario y no conlleva ejecución, igualmente los promoventes quedan obligados a respetar la posesión en términos del artículo 14 Constitucional.

V.- Se ordena a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, llevar a cabo Asamblea Constituyente en la que se elijan los órganos de representación legal correspondientes, en términos de los artículos 21, 24, 25, 32, 35 y demás aplicables de la Ley Agraria; las convocatorias deberán lanzarse dentro de un plazo no mayor de veinte días.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado; con apoyo además en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracciones VII y XIX, 1, 2, 9 y 189 de la ley agraria y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Son procedentes y fundadas las pretensiones de los promoventes en el presente juicio, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se reconoce a FILIBERTO ELISEO ANACLETO, ADRIAN VENTURA ELISEO, ARTURO CALIXTO ARRIAGA, J. JESUS QUINTERO BASILIO, JOSE LUIS CALIXTO DIAZ, FROYLAN VENTURA TORIBIO, EUCELIO TRINIDAD DOMINGUEZ, RAFAEL LUCIANO BASILIO, ENEDINO LUCIANO BASILIO, NOE GUMERCINDO DOMINGUEZ, OTONIEL EUGENIO VICTORIA, DELFINO CRISOSTOMO ANGEL, DELFINO ANACLETO ZENON, EZEQUIEL CRISOSTOMO VICTORIA, AVELINO IGNACIO GABINO, ENEDINO CRISOSTOMO VICTORIA, ALFONSO DE JESUS GOMEZ, JULIO GONZALEZ GABINO, MARCIANO BASILIO CRISOSTOMO, ODILON VENTURA VICTORIA, ANATOLIO DOMINGUEZ REYES, EVENECER ALEJANDRO TORIBIO, LILIA HERMENEGILDO FLORENTINO, SOFIA LUCIANO QUINTERO, FIDEL LUCIANO BASILIO, HECTOR DOMINGUEZ CASIMIRO, OCTAVIO GUMERCINDO NESTOR, JOSE ARIZMENDI GONZALEZ NESTOR, ROSENDO

EUGENIO VICTORIA, ROBERTO VENTURA GONZALEZ, ESPERANZA PEÑA VELAZQUEZ, FELIPE CRISOSTOMO VICTORIA, ARMANDO HERMENEGILDO ANACLETO, ARMANDO LEONARDO GONZALEZ, ENEDINO BASILIO TENORIO, JULIAN DOMINGUEZ ANICETO, FERMIN CRISOSTOMO VICTORIA, ROBERTO ANACLETO LUCIANO ANGEL VENTURA VICTORIA, CATALINA BASILIO PASCUAL, ELIAS GASPAR ANTONINO, SALVADOR BASILIO ANACLETO, FILIBERTO VICTORIA GONZALEZ, MARTIN BARCENAS GARCIA, J. ELEAZAR ANICETO QUINTERO, OLIVARES CRISOSTOMO VICTORIA, ISIDRO VENTURA FLORENCIO, JAIME GONZALEZ NESTOR, LUCIANO TAVIRA VILLALPANDO, DIONICIO IGNACIO DE JESUS, URIEL BASILIO GONZALEZ, EVERARDO SECUNDINO NICANOR, ISMAEL IGNACIO DE JESUS, ARISTEO GOMEZ VICTORIA, ZENAIDO GOMEZ VICTORIA, FRANCISCO BARCENAS GARCIA, MARIO GALICIA HERMENEGILDO, ARIZMENDI ANACLETO VICTORIA, ANTONIO BARCENAS GARCIA, APOLINAR QUINTERO GONZALEZ, LUCINDO LUCIANO BASILIO, ENRIQUE TAVIRA PEÑA, ELEAZAR TRINIDAD VENTURA, ERMILIO VILLALPANDO LUNA, ELEAZAR BASILIO TENORIO, JULIAN ANACLETO TRINIDAD, GONZALO BASILIO CRISOSTOMO, VICTOR VICTORIA SECUNDINO, ZENAIDO DOMINGUEZ REYES, SALVADOR TAVIRA PEÑA, MACEDONIO DOMINGUEZ VENTURA, INOCENTE QUINTERO GONZALEZ, MIGUEL VILLALPANDO TAVIRA, SALVADOR ANACLETO TRINIDAD, CARMEN BASILIO HERMENEGILDO, ARMANDO ANACLETO VICTORIA, DELFINO HERMENEGILDO QUINTERO, SILVERIO VILLALPANDO GARCIA, MARGARITO BARCENAS CRUZ, HECTOR VICTORIA GOMEZ, GONZALO ANACLETO GABINO, ELEODORO ANACLETO ZENON, DESIDERIO DE JESUS GOMEZ, ELVIRO ANACLETO ZENON, MELITON CASIMIRO ALEJANDRO, FACUNDO CASIMIRO ALEJANDRO, FIDELMAR VICTORIA GOMEZ, PABLO HERMENEGILDO BAILON, BALBINO HERMENEGILDO ANACLETO, ALFONSO TAVIRA PEÑA, JERONIMO AMADO VENTURA, JOAQUIN IGNACIO SECUNDINO, BLANDINO ALEJANDRO PASCUAL, AURELIO TAVIRA LOPEZ, ALBERTO CRISOSTOMO DOMINGUEZ, ENRIQUE TAVIRA LOPEZ, RODRIGO TAVIRA COLIN, J. ENCARNACION VICTORIA HERMENEGILDO, ANATANAEL CRISOSTOMO ANICETO, INOCENCIO TAVIRA ESQUIVEL, VICENTE DE JESUS CECILIO, ELENA GABINO HERMENEGILDO, ZEFERINO LEONARDO GONZALEZ, NICOLAS HERMENEGILDO CRISOSTOMO, ELODIA SECUNDINO TENORIO, AUDIEL DOMINGUEZ ANACLETO, LUIS VILLALPANDO BASTIDA, CAMERINO GALICIA HERMENEGILDO, ESTOLIO NICANOR HERMENEGILDO, RAFAEL VILLALPANDO DE JESUS, MARGARITO DE JESUS CECILIO, ZEFERINO VENTURA VICTORIA, FELISA BASTIDA TORRES, SIDRONIO TAVIRA PEÑA, JORGE VENTURA CALIXTO, MAURILIO VENTURA BACILIO, JUAN GALICIA AGUILAR, JUAN BAILON ANICETO, ARTEMIO PASCUAL CALIXTO, JOSE JUAN GUMERCINDO ANACLETO, GUADALUPE VILLALPANDO NICANOR, DOMINGA ANICETO ORTIZ, PASTOR HERNANDEZ SECUNDINO, EPIFANIA SECUNDINO NICANOR, EDUARDO VENTURA VICTORIA, ALEJANDRO SECUNDINO NICANOR, JOSE LUIS VENTURA GONZALEZ, EUCELIO BASILIO TENORIO, LUCINDO IGNACIO DE JESUS, SALVADOR BASILIO HERMENEGILDO, ALFONSO CRISOSTOMO DOMINGUEZ, FRANCISCO VICTORIA SECUNDINO, FILOMENO GONZALEZ ANICETO, AURELIO VENTURA GONZALEZ, EFRAIN GUMERCINDO NESTOR, FIDEL GONZALEZ NESTOR, RAFAEL BASILIO CRISOSTOMO, JERONIMO IGNACIO DE JESUS, OFELIO ANTONINO BAILON, CORNELIO VENTURA SECUNDINO, TOMAS PLATA HERNANDEZ, MIGUEL PLATA VILLALPANDO, NICOLAS PLATA VILLALPANDO, ELEAZAR HERMENEGILDO QUINTERO, OFELIA HERMENEGILDO QUINTERO, JUANA VICTORIA MARCELINO, ERNESTO OLIVARES DOMINGUEZ, AMPARO CASIMIRO ANACLETO, ARMANDO VENTURA TORIBIO, JORGE VENTURA DOMINGUEZ, SANTIAGO VENTURA VICTORIA, ERNESTINA GONZALEZ DOMINGUEZ, ERLINDA VENTURA GONZALEZ, JUAN GABRIEL BASILIO ANACLETO, AGUSTIN HERMENEGILDO DOMINGUEZ, ISIDRO VENTURA CALIXTO, MAURILIO VENTURA VICTORIA, MANUEL TORIBIO GABINO, FRANCISCO GUMERCINDO NESTOR, OLIVA GONZALEZ GOMEZ, MARIANO CASIMIRO ALEJANDRO, FEBRONIA DIAZ SALAZAR, ALFREDO BASILIO TENORIO, ELIAM DOMINGUEZ CASIMIRO, FELIPA QUINTERO FLORENCIO, OLIVERIO VENTURA GONZALEZ, ISMAEL GUMERCINDO NESTOR, ADAN TRINIDAD ANTONINO, MIGUEL GABRIEL EUGENIO, MADRIEL VICTORIA DOMINGUEZ, RIGOBERTO EUGENIO DOMINGUEZ, ROBERTO ALEJANDRO LEONARDO, MARCOS VENTURA ELISEO, RODRIGO GALICIA HERMENEGILDO, JOSE FRANCISCO GUMERCINDO ZENON, JAIME ALEJANDRO LEONARDO, CIRILO TAVIRA LOPEZ, EULALIO DOMINGUEZ ZENON, JORGE BASILIO PASCUAL, ADRIAN IGNACIO DE JESUS, MARCELO GALICIA HERMENEGILDO, PASCUAL GALICIA HERMENEGILDO, ERLINDA VICTORIA GASPAR, RAUL IGNACIO CALIXTO, QUIRINO VICTORIA GOMEZ, ISMAEL BASILIO CRISOSTOMO, FORTINO QUINTERO GONZALEZ, ALFREDO QUINTERO GONZALEZ, CAMERINO VENTURA GONZALEZ, GABINO ANICETO ORTIZ, ROBERTO DOMINGUEZ ANACLETO, MIGUEL PLATA GONZALEZ, EVENECER CALIXTO DIAZ, GUSTAVO VENTURA SECUNDINO, EULALIA QUINTERO FLORENCIO, GREGORIO EUGENIO VENTURA, INOCENTE CRISOSTOMO DOMINGUEZ, AGUSTIN TRINIDAD DOMINGUEZ, BALDOMINO BAILON VICTORIA, EZEQUIEL DOMINGUEZ ANICETO, PABLO ANICETO ANGEL, ROBERTO GABRIEL ANICETO, HERIBERTO PASCUAL GABRIEL, GAMALIEL ANGEL LUCIANO, FILIBERTO ZENON QUINTERO, JULIAN ANGEL ZENON, LEODEGARIO HERMENEGILDO ANGEL, ABENAI GUMERCINDO NESTOR, JORGE GABRIEL EUGENIO, JOSE MANUEL DOMINGUEZ ANICETO, AGUSTIN ANGEL BAILON, PEDRO AMADO VENTURA Y ARISTEO BASILIO VENTURA como miembros de la comunidad de Santa Cruz Miahuatlán, Municipio de Ixtapan del Oro, México, con los derechos y obligaciones que la ley agraria les impone y al estatuto comunal de la misma comunidad, conforme a lo razonado en los considerandos de la presente resolución.

TERCERO.- Remítase copia certificada de este fallo a la Delegación del Registro Agrario Nacional, para el efecto de que registre e inscriba el listado señalado en el resolutivo que antecede para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Gírese atento oficio a la Procuraduría Agraria para los efectos precisados en el considerando quinto.

QUINTO.- Notifíquese personalmente a los promoventes; y por oficio a la Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional, así como al Delegado correspondiente en el Estado de México para los efectos del resolutivo tercero y a la Procuraduría Agraria; además se ordena publicar esta resolución en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo proveyó y firma la C. LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL NOVENO DISTRITO, quien actúa con SECRETARIA DE ACUERDOS, que DA FE.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

YOLANDA GARCIA MORENO, por su propio derecho en el expediente número 521/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, manzana 55, Col. México, II Sección de esta ciudad, Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 44; al sur: 25.00 m con lote 46; al oriente: 8.00 m con lote 11, al poniente: 8.00 m con calle Baldino Dávalos, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado la copia de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

1123-B1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 131/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE VELASCO OLVERA Y OTRO, en contra de CARMELO CABALLERO ROMERO Y FIDEL RODRIGUEZ SANCHEZ. La Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes embargados consistentes en un Televisor marca Philco a color, modelo: TCB/2018BN, Serie número MA9406000075, de 21 pulgadas aproximadamente, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, una Radio Grabadora marca DECK TUWO con 2 bocinas pequeñas integradas, doble Deck, mini compo modelo SC-3000, Un Refrigerador marca Mabe color crema, Modelo: RS7L, número de serie 9507A032595, todo ello con un valor en su conjunto de \$2,925.00 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS, 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada señalándose para tal efecto las catorce horas del día trece de noviembre del año en curso.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores.-Toluca, México, a 22 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4670-BIS.-29, 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 500/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ en su carácter de apoderado legal de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de JOSEFA ROSALIA GONZALEZ y/o GUILLERMO GALEANA MONTES DE OCA, se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del mueble embargado en autos, un vehículo marca Nissan, Tsuru, modelo 1993, tipo taxi, serie 3BAMB13-52738, motor número E16-638605M; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, México a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

4677.-30 octubre, 3 y 4 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FRACCIONADORA SAN MATEO. S.A.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por SANCHEZ JUAREZ JESUS, en contra de FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A. expediente número 528/98-2, el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.- La actora reclama en el Juicio: A) La declaración judicial que se haga en su favor de que ha procedido usucapión del inmueble ubicado en calle de los Ciruelos sin número, manzana XXX, lote 5, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan, Estado de México, con la superficie y colindancias mencionadas en su demanda. B) La cancelación de la inscripción que existe ante el Registro Público de la Propiedad a nombre de FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., del inmueble en cuestión. C) La inscripción que se haga a su favor ante el Registro Público de la Propiedad, respecto del bien inmueble cuya usucapión reclama con la ubicación mencionada.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1624-A1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

**CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA
POR ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.**

Por medio del presente se le hace saber que LUCIO LOPEZ LUNA, le demanda en el expediente número 469/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la "Usucapición", respecto del lote de terreno número 14 de la manzana 151, de la Colonia El Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 13, al sur: 20.75 m con lote 15, al oriente: 10.00 m con lote 29, y al poniente: 10.00 m con calle 22, con una superficie total de aproximada de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 6 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1078-B1.-9, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. BLANCA ROSA PEREZ SUAREZ.

Se hace de su conocimiento que con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, comparecieron ante este juzgado, las C. GLORIA PEREZ, BERTHA PEREZ, BERTA PEREZ SUAREZ y MARIANA DE JESUS PEREZ, a denunciar la sucesión intestamentaria a bienes de SANTIAGO PEREZ GOMEZ, la cual se tuvo por radicada en el expediente marcado con el número 512/97, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, y a fin de que no sean violados sus derechos, y toda vez, que se desconoce su domicilio se le cita por medio de edictos que se publicarán de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta población, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que comparezca a apersonarse al presente juicio y si a sus intereses conviniere deduzca sus derechos, debiéndose fijar en la puerta de este H. juzgado copia íntegra del presente proveído

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1550-A1.-9, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

VICTOR MANUEL DELGADO RODRIGUEZ, por derecho propio en el expediente número 545/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapición, respecto del lote ocho de la manzana treinta y siete de la Colonia Metropolitana Primera Sección de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 134.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.80 metros con lote 9, al sur: en 16.80 metros con lote 7, al oriente: en 8.00 metros con lote 49, y al poniente: en 8.00 metros con calle Cordobanes. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintitrés días de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1079-B1.-9, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BERNARDO GARCIA ZARATE.

NOE GONZALEZ ROSAS, por su propio derecho, en el expediente número 562/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapición del lote de terreno número 21, de la manzana 18, de la Colonia Agua Azul Tercera Sección Super 4 de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros con el lote 20; al sur en 17.00 metros con el lote 22; al oriente en 9.00 metros con el lote 45, y al poniente en 9.00 metros con la calle 53. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 23 días de septiembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1080-B1.-9, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1237/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO ORDOÑEZ HERNANDEZ, por su propio derecho en contra de JUAN EUSTAQUIO PAZ TRUJILLO, por auto dictado en audiencia de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día trece de noviembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien embargado en autos que lo es la casa dúplex, en condominio, ubicada en el lote 2, manzana 5, Colonia Prados de Aragón, Estado de México, identificado como C-1, derecha marcado con el número 56, de la calle Prados de Encino, Colonia Prados de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 metros con lote 1; al sur: 19.50 metros con lote 03; al oriente: 08.00 metros con lote 72; al poniente: 08.00 con calle Prados de Encino, con una superficie total de 156.00 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: partida cuatrocientos ochenta, volumen ciento setenta y seis, libro primero, sección primera, por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 121,000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, debiendo no mediar no menos de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova -Rúbrica.

1124-B1.-21, 27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 464/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO en contra de MARIANO DIAZ TAPIA, se señalaron las diez horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble predio con construcción ubicado en la calle Moctezuma No. 50, Colonia Centro, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.70 mts. con Francisco Javier Díaz; al sur: 24.65 mts. con Mariano Díaz Tapia; al oriente: 39.30 mts. con Francisco Javier Díaz; al poniente: 37.00 mts. con Francisco Javier Díaz, y cuyos datos registrales son: volumen 308, libro primero, sección primera, fojas 67, partida 559-4227, de fecha 15 de mayo de 1991, con una superficie de 808.10 m2.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de 791,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, cítese a acreedores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe -Toluca, México, a 13 de octubre de 1998.-Secretario, Lic. María de Lourdes Teresa Rossano Delgado -Rúbrica.

4527.-21, 27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 212/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada legal de BANCOMER, S.A. en contra de MARIA ELENA GAYTAN MAGANA, el C. Juez Décimo Civil de Primera Instancia, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en la manzana segunda, denominado "La Cruz", perteneciente al municipio de Jiquipilco, México, actualmente calle Francisco Villa 123, lindando al norte: 23.00 m con Alfonso Bernal; al sur: 23.00 m con Aurelio García; al oriente: 22.00 m con carretera (hoy calle Francisco Villa); al poniente: 22.00 m con Alfonso Bernal, que le contienen bajo los antecedentes registrales inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, bajo el volumen 7, libro segundo, partida 95, foja veintitrés, folio 574, del catorce de agosto de 1995, aclarando que estos datos corresponden al crédito correspondiente y los datos del inmueble referido son libro primero, sección primera, volumen 28, partida 579-526, a foja 114, de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos, con superficie aproximada de 506.00 metros cuadrados. Señalándose las diez horas del día veintiseis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 349,501.24 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS 24/100 M.N.), cantidad resultante luego de la reducción del diez por ciento al valor fijado en la anterior almoneda de remate.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

4526.-21, 27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que la C. ESPERANZA FLORES JIMENEZ, en el expediente número 581/98, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, México, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Hueyatlán", ubicado en la Ciudad de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con Río de Panohaya; oriente: 48.00 m con Catarino Miranda; poniente: 78.00 m con Ferrocarril San Rafael Atlixco. Con una superficie total de 3,780 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población. Dados en Amecameca, México, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Juez Tercero Civil de Primera de Chalco con residencia en Amecameca por Ministerio de Ley, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

4568.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 429/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de BALTAZAR CAMACHO VARGAS Y ELVIA VAZQUEZ VAZQUEZ DE CAMACHO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, señaló las nueve horas del día veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, con domicilio en Morelos número ciento catorce, lote ocho, manzana dos, Colonia Guadalupe ex-ejido de San Buenaventura, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 18.28 mts. con lote siete, al sureste 15.66 mts. con calle de su ubicación, al suroeste: 18.33 mts. con lote nueve; al noroeste: 15.58 mts. con lote once; con una superficie de 286.00 mts. Cuadrados; y haciéndose la deducción del diez por ciento, se ordena sacar el bien inmueble a remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que convóquese postores y cítese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes que obra a fojas ciento quince del principal, publicándose los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la celebración de dicha almoneda.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente, Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4535.-21, 27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CARLOS LOPEZ TORRES, por su propio derecho, en el expediente número 447/98, que se tramita en este Juzgado le demandan la Usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 39, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 mts. con lote 22; al sur 21.50 mts. con el lote 19; al oriente 10.00 mts. con calle Azcapotzalco (antes calle dos); al poniente 10.00 mts. con lote 11, con una superficie de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1081-B1.-9, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 16/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de HONORATO ARCE ARCE Y OFELIA BENITEZ DE ARCE, se señalan las nueve horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto al bien inmueble ubicado en el Progreso Luvianos, San Sebastián, municipio de Tejupilco, Estado de México, con una superficie aproximada de 37-70-000 hectáreas, se deslinda partiendo de la barranca que baja de la huerta de Gumersindo Rodríguez, aunque esta un granadillo por toda la cerca de alambre que sirve de lindero con el ejido de Luvianos, hasta llegar a la Seiba del sito de José María Aguirre, de ahí retrocede hasta el pinzón de la cerca de alambre, sigue por toda la cerca hasta llegar a una barranca del paso donde vivía el finado Domingo Alvarado, sigue por la cerca hasta la huerta de Valentín Alvarado, retrocede por la cerca de la puerta de golpe del camino, rumbo a la huerta del señor Valentín Alvarado, sigue por la cerca de alambre a la cuchilla y de ahí en línea recta a la cerca de la huerta del Caoco, bajando por toda la cerca al llegar a la barranca que baja de la finca, sigue por la cerca de la piedra a la misma a donde hace equina al dar a la cerca de alambre del Cirón, por toda la cerca de Gumersindo Rodríguez, siempre en línea recta hasta llegar al punto de partida, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 261,783.90 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción a que se refiere el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Gloria López Cardoso -Rúbrica.

4631.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 183/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA VILLALOBOS HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de HILARIO BARRERA FLORES en contra de BRUNO JOSE MARTINEZ ALVAREZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado consistente en la casa ubicada en la calle de Retorno Claveles número 28-1, manzana 23, lote 13, bajos del Fraccionamiento Izcalli, Ecatepec, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, lindando al noroeste: en ocho metros con calle Retorno Claveles; al sureste: ocho metros con lote diecinueve; al noreste: quince metros con lote catorce; y al suroeste: quince metros con lote doce, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a postores. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1681-A1.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente marcado con el número 1698/2-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFA INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION, S.A. DE C.V., contra ARQUITECTURA MODERNA EN IMAGEN Y DISEÑO, S.A. DE C.V., JUAN ANDRES PEREZ LOPEZ Y AMADO HERNANDEZ SANCHEZ, el suscrito dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

Naucalpan de Juárez, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio en relación con el 758, 761, 770 y relativos del Código Procesal Civil de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las trece horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Nebraska número doscientos veintiuno, departamento ciento dos, edificio A, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, sirviendo como base la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que fijaron los peritos en el presente sumario, para lo cual se deberá convocar postores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado correspondiente notifíquese al acreedor INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ubicado en calle Miguel Noreña número veintiocho, esquina Plateros, Colonia San José Insurgentes en México Distrito Federal, Automotriz Campa, con domicilio en Carretera México Querétaro kilómetro 37.5, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la copropietaria ALEJANDRA GONZALEZ MORENO, con domicilio en calle Nebraska 221-A, departamento 102, Colonia Nápoles, México, distrito Federal"

Naucalpan de Juárez, quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Contreras Velázquez.-Rúbrica.

1682-A1.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 171/96, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de IGNACIO MIRANDA GARCIA, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, señalo las diez horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de un inmueble ubicado en Villa Guerrero, en la esquina que forman los caminos que conduce a la Ranchería del Islote y el camino que conduce a la Ranchería de San Miguel y Distrito de Tenancingo, con una superficie de 1.900.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 63.00 mts. con Camino que conduce a Ranchería de San Miguel; sur: 67.00 mts con Imelda Pérez; al oriente: 38.00 mts. con Brecha de Terracería, y al poniente: 29.00 mts. con propiedad particular, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida 702, volumen 44, a foja 124, libro primero, sección primera, de fecha siete de octubre de 1992, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (SETENTA Y UN MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley

El C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado de Tenancingo, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores. Toluca, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4630.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 80/96-1.
PRIMERA SECRETARIA.**

FELIPE CASTILLO MONTIEL, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Chavaroco", ubicado en el callejón de Iturbide sin número barrio de San Pedro, en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en una primera línea de 1.85 metros y continua en una línea de Norte a Sur, de 0.60 mts. siguiendo en otra línea de Poniente a Oriente de 6.59 mts. colindando todas ellas con propiedad de Gregoria Gálvez Vda. de Chavaro, actualmente Esteban Chavaro Gálvez, al sur: 10.90 mts. con privada: de 3.75 mts. de ancho por 27.76 mts. de largo desembocando al callejón Iturbide, al oriente: 22.44 mts. con propiedad del señor José Chavaro Rodriguez, actualmente a Josefina Chavaro, al poniente: en una primera línea de Norte a Sur de 15.69 mts. y linda con Juana González finalmente en una línea de Norte a Sur de 6.93 mts. y linda con propiedad de Esperanza Chavaro Soriano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

4643.-28 octubre. 3 y 6 noviembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

ISABEL CRUZ PASTEN, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Potrero", ubicado en la calle 16 de Septiembre número cuatrocientos noventa y cinco, esquina calle Niños Héroes, en la población de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 105.60 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 11.12 mts. con calle Niños Héroes; al sur: 11.43 mts. con José Contreras Lugo; al oriente: 9.56 mts. con Ma de Jesús Saldaña, al poniente: 9.19 mts. con calle 16 de Septiembre, en el expediente número 752/98-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México.

Se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, a 21 de octubre de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

4635.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 404/97

C. MAYRA EDITH BARBOSA ALVAREZ, en contra de PEDRO CELESTINO DE LA ROSA, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente 404/97, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en calle Cerro de la Silla manzana 4, lote 13, Sagitario I, en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día 30 de noviembre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 105,750.00 (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se deriva del avalúo que obra en autos, para los efectos legales conducentes. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 22 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.
1689-A1.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1559/95.

MARIA HORTENSIA SANTILLAN MORENO, por su propio derecho, en contra de ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ Y SILVIA LETICIA PEREZ ARELLANO, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, y para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle Pradera CXI-B, número 110, departamento 101, edificio 14 del Fraccionamiento denominado Residencial Izcalli San Pablo en el pueblo de Las Salinas Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, México, se señalan las doce horas del día 13 de noviembre del año en curso, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medie menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 70,611.75 (SETENTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 75/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.
1688-A1.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1992/91, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. FIDUCIARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO (FIDEPAR), en contra de PRODUCTOS FRACAM S.A. DE C.V., el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de la nave de la negociación denominada PRODUCTOS FRACAM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE MICRO INDUSTRIA, ubicada en el lote nueve de la manzana

cuatro del Parque Industrial San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, en el Libro Primero, Sección Primera, del volumen 284 a fojas 83, partida número 448-101169, de fecha cinco de septiembre de 1989; convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días. Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

4523.-21, 27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

MANUEL Y FRANCISCO ORTEGA VILLAVICENCIO.

Se les hace saber que en el expediente marcado con el número 686/97, relativo a la sucesión intestamentaria a bienes de DARIO MAXIMILIANO, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, la señora MARIA DEL CARMEN URBINA ORTEGA, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA DEL CARMEN URBINA ORTEGA, se hace saber MANUEL Y FRANCISCO ORTEGA VILLAVICENCIO, que cuentan con un término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para apersonarse al presente asunto por sí, como apoderado, mandatario o gestor que los represente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, fijese un ejemplar en las tablas de aviso de este juzgado. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

4528.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 206/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada legal de BANCOMER S.A., en contra de EMMA BENITEZ DE PEREZ Y/O SANTIAGO PEREZ HERNANDEZ, el Juez Cuarto de lo Civil, señaló las doce horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle de Ignacio Mariscal No. 510, de la Colonia Juárez de esta Ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 25.00 metros con lote 10, actualmente Martín Arias, al sur: 25.00 metros con lote 8, José García, al oriente: 10.00 metros con calle Ignacio Mariscal, y al oriente: 10.00 metros con lote 6, Guadalupe Martínez, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$223,842.96 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.); por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado. Toluca, Méx., a veintiuno de octubre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

4623.-27 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DANIEL SALAZAR DUEÑAS, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, usucapión bajo el expediente número 490/98, en contra de MARÍA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto de una fracción del terreno conocido como "Loma de Carreta", ubicado en el poblado de La Colmena, Municipio de Nicolás Romero, predio que perteneció al terreno denominado San Idelfonso o La Colmena, actualmente ubicado en calle Valerio Trujano, esquina con Monte Sinai sin número Col. Francisco I. Madero, Nicolás Romero, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.00 colinda con Jesús García Tinoco, al sur: 19.00 colinda con calle sin nombre, al oriente: 12.00 colinda con calle sin nombre, al poniente: 12.50 colinda con Roberto Valle Medina, con una superficie total de 232.75 m2.

Ordenándose por auto de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, emplazar a las codemandadas por medio de edictos, que deberán contener una relación sucinta de la demanda, mismos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por confesas de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los nueve días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

1627-A1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. HONORATO BOLAÑOS RAMIREZ.

EL C. JOSE JAIME PEREZ ESPINOZA Y LEONIDES YOLANDA QUIROGA QUIROZ, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México bajo el número de expediente 552/98, relativo al juicio ordinario civil y le demandan la prescripción positiva de usucapión, respecto de la fracción de terreno de común repartimiento denominado Tlacomulco, que se encuentra ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Fernando Emeterio; al sur: 15.00 m con Avenida Francisco I. Madero; al oriente: 39.10 m con vendedor; al poniente: 39.50 m con vendedor, teniendo una superficie aproximada de 589.50 m2., el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como los actores ignoran el domicilio del demandado se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Se expiden en Texcoco, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

1117-B1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 537/98-1, JESUS DE LA TRINIDAD HERRERA, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de "ROMANA, S.A.", y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, reclamándoles: La declaración judicial de que por virtud del contrato de compraventa que celebró con la demandada "ROMANA, S.A." recibió la posesión real y material del inmueble identificado como lote número 4, manzana 17 oriente, ampliación de la zona urbana de Tlalnepantla, denominado "Valle de Ceylán", municipio y distrito de Tlalnepantla, México, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con el lote 3, al sur: 20.00 metros con el lote 5; al este: 10.00 metros con calle Guanajuato; y al oeste: 10.00 metros con el lote 44; la declaración judicial de que jamás ha sido molestado respecto de la posesión que le fue dada desde el día 13 de abril de 1964; la declaración judicial de que ha poseído en concepto de dueño por virtud del mencionado contrato de compraventa, en forma continua e ininterrumpida, pacífica, pública y de buena fe el inmueble materia del presente juicio; la declaración judicial de que se ha consumado en su favor la usucapión o prescripción positiva y que por ende ha adquirido la propiedad plena del referido inmueble; que como consecuencia de ello, en ejecución de sentencia, en cumplimiento al artículo 933 del Código Civil se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, copia certificada de la sentencia definitiva que se pronuncie y del auto que la declare ejecutoriada para que en lo sucesivo le sirva como título de propiedad; del Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, reclama únicamente, la declaración de la existencia correcta de los datos de inscripción del inmueble motivo de la litis, actualmente en favor de la codemandada "ROMANA, S.A. DE C.V." en términos del certificado de inscripción que le fue expedido y la nueva inscripción que deba hacer en su favor en ejecución de sentencia por virtud de que se declare procedente la acción intentada; de ambos codemandados, el pago de los gastos y costas del juicio, para el evento de que se oponga injustificadamente a las prestaciones reclamadas o a la ejecución de la sentencia definitiva que se dicte en su oportunidad procesal. Ordenándose por auto del 8 de octubre del año en curso, el emplazamiento a la codemandada ROMANA, S.A. por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los catorce días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

1634-A1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 551/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por SANCHEZ AGUILAR PAULINO CONTRA FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., el juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

"En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta población que es donde se ubica el juzgado, informándole de la demanda de usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle de los Nogales sin número, manzana XXXVIII, lote 6, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado el término que se le concede para contestar la demanda no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil.

Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1624-A1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ELIGIO FLORES CASTRO.

CARLOS ISRAEL FLORES CISNEROS, por su propio derecho, en el expediente número 518/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38 (treinta y ocho), de la manzana 359 (trescientos cincuenta y nueve), de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote treinta y siete, al sur: en 17.00 metros con lote treinta y nueve, al oriente, en 9.00 metros con calle Macorina, y al poniente: en 9.00 metros con lote trece. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los siete días de octubre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1120-B1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

YOLANDA GARCIA MORENO, por su propio derecho en el expediente número 522/98, que se tramita en este juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, manzana 51, Col. México II Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts. con lote 43, al sur: 25.00 mts. con lote 45; al oriente: 7.95 mts. con lote 10; al poniente: 7.95 mts. con calle Salvador Díaz Mirón, con una superficie de 198.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

1121-B1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.
Y JUAN ALVAREZ RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que JOSE FELIX VARELA MOYOTL, le demanda en el expediente número 412/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 135, de la Colonia Reforma de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con calle Nte. 1; al sur: 17.50 metros con lote 2; al oriente: 8.00 metros con calle Oriente Nueve; y al poniente: 8.00 metros con lote 30, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1122-B1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

A. FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A.

SANCHEZ HERRERA FERNANDO, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil, bajo el expediente número 539/98-1, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A).- de la declaración judicial que se haga en su favor de que ha procedido la usucapión del inmueble ubicado en calle de Los Sauces sin número, manzana XLV, lote 3, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 2; al sur: en 20.00 m con lote 4; al oriente: en 10.00 m con calle Sauces; al poniente: en 10.00 m con lote 10, el predio tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados; B).- La cancelación de la inscripción que existe ante el Registro Público de la Propiedad a nombre de Fraccionadora San Mateo, S.A.; C).- La inscripción que se haga a su favor ante el Registro Público de la Propiedad, respecto del bien inmueble cuya usucapión reclama, que por auto de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cinco días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.
1624-A1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANSELMO MELENDEZ PERALTA, en su carácter de promovente en el expediente marcado con el número 198/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria de diligencias de inmatriculación, respecto del terreno y construcción denominado "sin nombre", ubicado en el número treinta y seis, de la Avenida Veinte de Noviembre de esta Ciudad de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.50 metros, con propiedad del señor Armando Rueda Gómez; al sur en 21.15 metros, con calle sin nombre; al oriente: en 20.15 metros, con Avenida Veinte de Noviembre; al poniente: en 12.50 metros, con propiedad particular. Con una superficie aproximada de 309.95 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico local de mayor circulación por tres veces con intervalos de diez días, haciéndoles saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este tribunal a deducir sus derechos. Es dado en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1633-A1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. HONORATO BOLAÑOS RAMIREZ.

El C. CRESCENCIO DELGADO GALICIA, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 586/98, relativo al juicio ordinario civil, y le demandan la prescripción positiva de usucapión, respecto de la fracción de terreno de común repartimiento, denominado "Tiacomulco", ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 mts. con Fernando Emeterio; al sur: 12.00 mts. con calle Francisco I. Madero; al oriente: 39.20 mts. con vendedor; al poniente: 39.40 mts. con José Jaime Pérez Espinosa, con una superficie total de 471.60 m2. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como los actores ignoran el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si paso ese término no comparece a juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

1116-B1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1477/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO EDUARDO LOPEZ RODRIGUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de los señores MODESTO BARRANCO SECUNDINO, JOSE BARRANCO SECUNDINO Y JORGE A. BARRANCO MORALES, en contra de JOSE GUADALUPE REYES GONZALEZ, se señalaron las trece horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno con construcción habitacional, ubicado en Avenida Lago Maracaibo número 110, Colonia El Seminario, en esta Ciudad de Toluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.92 metros; al suroeste: 10.84 metros con lotes 2 y 45; al noreste: 11.01 metros con calle Lago Maracaibo; y al sureste: 20.04 metros con lote 1, con una superficie total de: 218.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 66/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores.- Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4622.-27 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 185/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MAGDALENO GONZALEZ CLEMENTE, en contra de la sucesión de CELESTINO PEREZ GONZALEZ, se dictó un auto que a la letra dice: Toluca, México, a tres de julio de mil novecientos noventa y ocho. Por presentado a MAGDALENO GONZALEZ CLEMENTE, con el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado que guarda el presente asunto toda vez que de autos se desprende que la autoridad municipal y el jefe del octavo grupo de investigaciones de la Procuraduría General de Justicia de esta entidad, han rendido los informes que les fueron requeridos en autos, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación suscinta de la demanda para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer en el plazo concedido, se seguirá el Juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 185 del ordenamiento legal en cita.-Notifíquese.-Juez.-Secretario.-Rúbricas ilegibles.-Demandando: a) La consumación de la usucapión en favor de Magdaleno González Clemente, de la fracción de terreno con casa ubicada en la calle de Agustín Millán número 2, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte 35.50 metros con Francisca e Hipólita de apellidos Salvador Martínez; al sur 35.50 metros con calle de Agustín Millán; al oriente 24.50 metros con sucesión de Celestino Pérez González y al poniente 24.50 metros con Julio Evangelista y Gregorio Rosales, con una superficie de 869.75 metros cuadrados. b) El pago de gastos y costas judiciales.-Dado a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

4521.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8813/98, SERGIO ADRIAN GARCIA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela s/n., Col. Club Hípico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.34 m con Angela Bello; sur: 14.12 m con María Vázquez; oriente: 08.00 m con calle de su ubicación; poniente: 08.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 113.84 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4575.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9047/98, ENRIQUE PASTRANA GARCIA EN REPRESENTACION DE ISAIAS Y SERGIO PASTRANA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo s/n., en el Llano de Cuaxustenco, Col. Providencia, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.00 m con Alberto Romero Ortega; sur: 26.00 m con Joaquín Martínez Hernández; oriente: 19.00 m con Enrique Pastrana y servidumbre de paso de 4.00 m.; poniente: 19.00 m con Constanancio López Lara. Superficie aproximada de 494.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4564.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 1682/142/98, C. MAXIMINO SALINAS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sehua, lote 2, manzana 4, poblado de San Cristóbal Texcalucan, calle principal, actualmente calle Roble, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 70.00 m linda con calle, actualmente calle Colorines; sur: 57.00 m linda con calle principal, actualmente calle Roble; oriente: 22.30 m linda con Fernando Arellano, actualmente calle Ceiba; poniente: 34.00 m linda con Cirilo Gutiérrez Nava, actualmente calle Cedro. Superficie aproximada de 1,787.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4565.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5064/189/98, C. FRANCISCA ALCANTARA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Chabacano, en la calle Cópore s/n., marcado con el No. de lote 11, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 104.25 m; sur: 141.05 m; oriente: 105.58 m; poniente: 106.30 m. Superficie aproximada de 10,470.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4566.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 9670/98, FIDEL JUAN OSORIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miraflores, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con Rubén Gutiérrez Páez; sur: 9.00 m con José Luis Martínez Téllez; 10.00 m con José Luis Martínez Téllez; oriente: 9.50 m con Avenida Eufemio Zapata, 6.00 m con José Luis Martínez Téllez; poniente: 15.50 m con Lauro Segovia. Superficie aproximada de: 247.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 23 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4632 -28 octubre, 3 y 6 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1721/98, ENRIQUETA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 12.20 m con Rosalino Díaz; sur: 12.20 m con calle; oriente: 45.20 m con Francisco Elías; poniente: 48.66 m con Andrés Elías. Superficie de: 573.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 22 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.-C. Auxiliar, Juan García Cerón.-Rúbrica.

4634 -28 octubre, 3 y 6 noviembre

Exp. 1722/98, LEON ELFEGO ALCALA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de El Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 80.39 m con María Martínez Alcalá; sur: 86.96 m con Luis Alcalá Suárez; oriente: 15.20 m con terrenos de la Escuela Primaria Anexa a la Normal No. 12; poniente: 18.89 m con calle Manuel M. Altamirano. Superficie de: 1,422.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 22 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.-C. Auxiliar, Juana García Cerón.-Rúbrica.

4634 -28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1727/98, NUNILA AYALA DE PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Llano de la Unión", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 26.00 m con Manuel Albarrán; sur: 26.00 m con calle sin nombre; oriente: 46.00 m con Rubén García de los Angeles y Esposa; poniente: 46.00 m con Trinidad Anzmeñdi Millán. Superficie de: 1,196.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-C. Auxiliar, Juana García Cerón.-Rúbricas.

4634.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1052/98, C. ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ y otra; promueven inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 164.90 m con Celia Flores de G; al sur: 186.00 m con Elvira Flores C; al oriente: 135.00 m con camino vecinal y/o; al poniente: 130.00 m con Ramón Flores y/o. Superficie de: 2-28-54 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4644.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1053/98, C. ALEJANDRO P. SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 100.00 m con Pánfilo de la Cruz; al sur: 100.00 m con carretera; al oriente: 100.00 m con Ejido Timilpan; al poniente: 100.00 m con Ramón Flores C. Superficie de: 1-00-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4644.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1056/98, C. JOSE MA. TORRES ARTEAGA; promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 66.60 m con derecho de vía; al sur: 58.00 m con Ruperto Espinoza M; al oriente: 22.00 m con Antonio Avalos T; al poniente: 22.00 m con camino a Ejido. Superficie de: 1,370.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4644.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1051/98, C. MA. ESTELA, ESPERANZA Y CONSUELO CADENA CADENA; promueven inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., mide; al norte: 135.00 m con J. Ascensión Cadena F; al sur: 139.50, 11.00, 25.00 m con Ascensión Cadena Q; al oriente: 285.60 m con Jorge Rodríguez R; al poniente: 101.00, 49.00, 69.60 m con Ascensión Cadena Q. Superficie de: 36,685.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4644.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1054/98, C. MOISES JIMENEZ MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 226.50 m con Elia Trejo y/o; al sur: 168.00 m con callejón; al oriente: 43.00 m con Angela Galván; al poniente: 138.00 m con carretera. Superficie de: 17,851 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4644.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1055/98, C. MOISES JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 54.00 m con José Martínez I; al sur: 30.00, 2.70, 20.50 m con Prócoro Galván y/o; al oriente: 88.00 m con Crescencio Santiago; al poniente: 123.00 m con Bonifacio Santiago. Superficie de: 5,565 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4644.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 87/95, EVELIA PEÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Viejo a Metepec s/n, Sexta Sección, Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.95 m con Galdino Peña Desales; sur: 40.95 m con Juan Peña; oriente: 18.30 m con Florentino Peña Desales; poniente: 18.30 m con Camino Antigua a Metepec. Superficie aproximada de: 740.78 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4637.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 8741/97, C. FRANCISCA HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Privada 2 de Abril s/n, Casa Blanca, Sexta Sección, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.65 m con Félix Sánchez; sur: 18.65 m con servidumbre de paso; oriente: 6.75 m con Margarita Hernández; poniente: 6.75 m con calle privada. Superficie aproximada de: 122.20 m2. Incorporada jurisdiccionalmente a la Sexta Sección Casa Blanca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4647.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 8739/97, C. MARGARITA HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 2 de Abril s/n, Sexta Sección, Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.65 m con Félix Sánchez; sur: 18.65 m con servidumbre de paso; oriente: 06.57 m con María Teresa Hernández; poniente: 06.57 m con Francisca Hernández. Superficie aproximada de: 122.20 m2. Incorporada jurisdiccionalmente a la Sexta Sección de Casa Blanca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4645.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 8742/97, C. MARIA TERESA HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Privada 2 de Abril s/n, Sexta Sección, Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.65 m con Félix Sánchez; sur: 18.65 m con servidumbre de paso; oriente: 06.57 m con Guadalupe Desales; poniente: 06.57 m con Margarita Hernández. Superficie aproximada de: 122.20 m2. Incorporada jurisdiccionalmente a la Sexta Sección Casa Blanca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4646.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 7482/184/98, C. CORTES BENITEZ ANGELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "José de Santiago", en la calle de María Dolores sin número, lote 36, ampliación del pueblo de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con lote 37; sur: 20.00 m linda con lote 35; oriente: 10.00 m linda con lote 47; poniente: 10.00 m linda con calle María Dolores. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4649.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. I.A. 7481/183/98, C. HERMILO HELIODORO MARTINEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Hueyapan", 2da. Cerrada de Alvaro Obregón en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m linda con 2da. Cerrada de Alvaro Obregón; sur: 7.00 m linda con Félix Aguirre; oriente: 21.30 m linda con Ma. de la Luz Arenas González; poniente: 21.30 m linda con Blasa Guillermina González Villegas. Superficie aproximada de: 149.01 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4650.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. I.A. 7483/185/98, C. ROSA GUERRERO VDA. DE VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "José de Santiago y El Huizache", lote 24, manzana 10, calle María Dolores, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con lote 25; sur: 20.00 m linda con lote 23; oriente: 10.00 m linda con calle Ma. Dolores; poniente: 10.00 m linda con lote 11. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4651.-28 octubre, 3 y 6 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1010/98, ARTEMINIO MARTINEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 72.20 m colinda con el Sr. Teodoro Martínez Santana, al sur: 75.80 m colinda con carril ancho que conduce a la Rancharía de Santa María, al oriente: 66.27 m colinda con los vendedores Leoncio, Rafael y Vicente Martínez Barreto; al poniente: 74.84 m colinda con carretera que conduce a Chapa de Mota. Superficie aproximada de 5.858 87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98 Fecha 21-09-98

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1009/98, TEODORO MARTINEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte 64.80 m colinda con camino vecinal; al sur: 72.20 m colinda con el Sr. Artemio Martínez Santana, al oriente: 302.50 m colinda con los vendedores; al poniente: 304.50 m colinda con carretera que conduce a Chapa de Mota. Superficie aproximada de 20.782.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98. Fecha 21-09-98.

4627 -28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1008/98, DAVID VENTRE NAVARRÉTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhimojay, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Donaciano Guillermo Jiménez; al sur: 100.00 m colinda con Everardo Martínez Valentín; al oriente: 100.00 m colinda con Esteban Guillermo Jiménez; al poniente: 100.00 m colinda con la Sra. Mercedes Guillermo Jiménez. Superficie aproximada de 1-00-00 Ha.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98. Fecha 21-09-98.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1007/98, TOMAS CARMEN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Quinto de Zaragoza, denominado "EL Xhate Chico", municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 97.55 m colinda con el Sr. Germán Vilchis y Floriberto Nicolás Martínez; al sur: 140.00 m colinda con el Sr. Luis Nicolás Martínez; al oriente: 113.22 m colinda con un arroyo; al poniente: 156.30 m colinda con el Sr. Marcelino Nicolás Martínez, en tres líneas. Superficie aproximada de 1-26-22 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98. Fecha 21-09-98.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1004/98, EULALIO BARRERA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mefi, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 50.00 m colinda con el vendedor Sr. Medardo Martínez; al sur: 50.00 m colinda con Camino Nacional; al oriente: 100.00 m colinda con el Sr. Medardo Martínez; al poniente: 100.00 m colinda con Eulalio Barrera. Superficie aproximada de 5.000.00 (cinco mil metros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98. Fecha 21-09-98.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1005/98, SANTOS CRUZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 94.55 m colinda con Carretera Principal; al sur: 72.30 m colinda con Carretera a Magueycitos; al oriente: 14.30, 13.80, 60.00, 50.00 y 342.70 m colinda con Juan Chevenini y Felipe Barrales Miranda; al poniente: 171.40, 278.70, 14.26, 29.45, 17.17, 50.00 y 200.20 m colinda con Romualdo Florencio, Tomás Cruz G. y Anselmo Godínez. Superficie aproximada de 37,702.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre de 1998.-C. Oficial Auxiliar del C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98 Fecha 21-09-98.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1006/98, SANTOS CRUZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 55.25 m colinda con carretera; al sur: 75.00 m colinda con Camino Real, al oriente: 95.60 m colinda con David Cuevas, al poniente: 67.20 m colinda con Joaquín López. Superficie aproximada de 5,300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre de 1998.-C. Oficial Auxiliar del C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98. Fecha 21-09-98.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1012/98, RITA JIMENEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en la Primera Manzana, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 52.50 m colinda con una calle; al sur: 51.00 m colinda con Francisca Soriano Miranda; al oriente: 32.00 m colinda con Boulevard Canalejas-Jilotepec; al poniente: 33.00 m colinda con el Sr. Jorge Noguez Castillo. Superficie aproximada de 1,681.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre de 1998.-C. Oficial Auxiliar del C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98. Fecha 21-09-98.

4627.-28 octubre. 3 y 6 noviembre.

Exp. 1013/98, IRENE HERNANDEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Manzana de Barrios de Morelos, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 24.90 m en dos líneas de 15.50 m colinda con Amadeo Hernández M. y 9.40 m colinda con Camino Real; al sur: 27.00 m colinda con el Sr. Justo Hernández Monroy; al oriente: 93.70 en dos líneas de 55.00 m y 38.70 m colinda con el Sr. Amadeo Hernández Monroy; al poniente: 80.50 m colinda con el Sr. Norberto Hernández Monroy. Superficie aproximada de 1,695.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre de 1998.-C. Oficial Auxiliar del C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98. Fecha 21-09-98.

4627.-28 octubre. 3 y 6 noviembre.

Exp. 1011/98, OCTAVIO MARTINEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Palmito, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 96.00 m colinda con Artemio Miranda Franco; al sur: 71.00 m colinda con Alpiniano Franco Barrios; al oriente: 221.70 m colinda con Artemio Miranda Franco; al poniente: 249.00 m colinda con Simón Martínez Padilla. Superficie aproximada de 19,580 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre de 1998.-C. Oficial Auxiliar del C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98. Fecha 21-09-98.

4627.-28 octubre. 3 y 6 noviembre.

Exp. 1014/98, DIEGO BLAS CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 71.00 m colinda con camino que conduce al pueblo de Jilotepec, México; al sur: 211.00 m colinda con propiedad del Sr. Saturnino Cisneros y un arroyo; al oriente: 76.00, 91.00 y 72.00 m colinda con Diego Blas C. y J. Guadalupe Cisneros; al poniente: 211.00 m colinda con Arcadio Camacho. Superficie aproximada de 2-74-06 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre de 1998.-C. Oficial Auxiliar del C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98. Fecha 21-09-98.

4627.-28 octubre. 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 481/98, LORETO ESPINOZA DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado El Reparo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec,

mide y linda: norte: 360.00 m con el C. Armando Espinoza de Paz; sur: 458.00 m con el Rio de la Comunidad de Higo Prieto; oriente: 330.00 m con el Rio de la Comunidad de Higo Prieto; poniente: 250.00 m con la Barranca de Cuadrilla Nueva. Superficie aproximada de 116,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627.-28 octubre. 3 y 6 noviembre.

Exp. 476/98, AGUSTIN AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manialt de Guadalupe, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 640.00 m colinda con León Aguilar; sur: 760.00 m colinda con Brígido García y Fidel Aguilar; oriente: 110.00 m colinda con carretera; poniente: 640.00 m colinda con Facundo Aguilar. Superficie aproximada de 262,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627.-28 octubre. 3 y 6 noviembre.

Exp. 472/98, BIBIANO ROJAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 64.00 m colinda con Reyna Rojas y José Luis Arce; sur: 64.00 m colinda con Camino Nacional; oriente: 81.00 m colinda con Reyna Rojas Hernández; poniente: 80.00 m colinda con José Santaolalla. Superficie aproximada de 5,152.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627.-28 octubre. 3 y 6 noviembre.

Exp. 471/98, BIBIANO ROJAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 92.00 m colinda con una barranca; sur: 47.00 m y 19.30 m con José Santaolalla y Melitón Gómez Arce; oriente: 17.30 m y 95.00 m colinda con Francisco Rojas y Melitón Gómez Arce; poniente: 94.00 m colinda con Camino Nacional. Superficie aproximada de 1,165.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627.-28 octubre. 3 y 6 noviembre.

Exp. 470/98, PEDRO ROJAS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 85.00 m colinda con Camino Real; sur: 65.50 m colinda con camino vecinal; oriente: 44.00 m colinda con Melitón Gómez; poniente: 89.00 m colinda con Camino Nacional. Superficie aproximada de 5,004.13 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 920/98, JOSE ANTONIO BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Monte alto, Segunda Sección, Barrio de Santa Ma Ahuacatlán, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 27.50 m con María Elena Maya; sur: 26.50 m con proyecto de calle; oriente: 25.00 m con monte, poniente: 13.60 m con proyecto de calle. Superficie aproximada de 523 80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Maria del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8730/98, FRANCISCO JAVIER CASTRO DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Pantitlán", mide y linda: al norte: 26.60 m con Fortino Hernández, al sur: 35.00 m con Florencio Hernández, al oriente: 9.30 m con Petra Ruiz Ponce, al poniente: 9.48 m con Río. Superficie de: 289.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4627 -28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 8713/98, GUADALUPE GUADARRAMA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio "sin nombre", mide y linda; al norte 11.27 m con calle Hidalgo, al sur: 11.00 m con Concepción Castañeda Varela, al oriente: 13.80 m con Paulino Reyes, al poniente: 13.80 m con Fidel Cadena. Superficie de 153.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 872/98, RUFINO NAVARRETE ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Sec. II, denominado "Cañada El Pozo", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 210.00 m con José Navarrete Estrada, al sur: 222.50 m con Agustín Navarrete Estrada y con Julio Piña Peralta, al oriente: 54.00 m con Edmundo Piña Lovera, al poniente: 47.00 m con carretera de terracería y 20.00 m con Julio Piña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 6 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 871/98, RUFINO NAVARRETE ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Sec. II, del municipio denominado "El Llano", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 132.00 m con Graciano Herrera, al sur: 132.00 m con Longino Navarrete Estrada, al oriente: 125.00 m con Martha Navarrete Estrada, al poniente: 125.00 m con Albaro Navarrete Estrada. Superficie aproximada de 16.500 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 6 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 847/98, PATROSINIO LOVERA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Sec. II, denominado "El Tejocote", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 4.40, 78 00 m con carretera, al sur: 30.00 m con camino vecinal, al oriente: 45.00 m con Barranca, al poniente: 98.50 m con María de la Luz Plata Contreras. Superficie aproximada de 4,032.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 6 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627 -28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 846/98, PATROSINIO LOVERA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Sec. II, denominado "El Corralito", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 80.20 m con Pablo Piña Lovera, al sur: 108.00 m con Juan Lovera Plata, al oriente: 45.30 m con José Piña Peralta, al poniente: 41.70 m con José Piña Peralta. Superficie aproximada de: 3.614.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 6 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 845/98, PATROSINIO LOVERA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Sec. II, denominado Guadalupe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 204.00 m con Arturo Lovera Contreras, al sur: 108.00 m con Lucía Plata Contreras, al oriente: 96.60 m con Juan Contreras Navarrete, al poniente: 97.50 m con el Río. Superficie aproximada de: 15,132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 6 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 844/98, PATROSINIO LOVERA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Sec. II, denominado "El Camino", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 4.30, 10.00, 36.50 m con Guillermo Trigueros Gómez, al sur: 65.25 m con la misma vendedora Tomasa Contreras Navarrete, al oriente: 100.00 m con Edmundo Piña Lovera, al poniente: 98.00 m con Arturo Lovera Contreras. Superficie aproximada de: 5,742.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 6 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 843/98, TOMASA CONTRERAS NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Sec. II, denominado "El Camino", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 83.50 m con Sergio Lovera Contreras, al sur: 91.60 m con Luisa Contreras Navarrete, al oriente: 45.50 m con Sotero Contreras Navarrete, al poniente: 74.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 5,228.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 6 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 841/98, JOSE CARMEN GONZALEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Muyeje, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 87.09 m con camino real, al sur: 119.10 m con camino real, al oriente: 182.80 m con Facundo González y Jesús Soto, al poniente: 229.26 m con Sara González Soto. Superficie aproximada de: 18,789.35 m², Const 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 842/98, PATROSINIO LOVERA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Sec. II, denominado "El Kilómetro", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 35.00 m con Pablo Piña Lovera, al sur: 60.00 m con Jesús Lovera Peralla, al oriente: 70.70 m con carretera, al poniente: 74.60 m con Pablo Piña Lovera. Superficie aproximada de: 3,450.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 6 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 840/98, GENOVEVA PEREZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de México, mide y linda; al norte: 12.35 m con calle, al sur: 7.40 m con J. Mercedes Pérez G., al

oriente: 6.20 y 20.00 m con Estela Pérez Navarro, al poniente: 23.70 m con Joaquín Hernández. Superficie aproximada de: 230.66 m². Const. 75.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 6 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 839/98, ESTELA PEREZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo de México, mide y linda; al norte: 23.60 m con Genoveva Pérez Navarro, al sur: 17.40 y 8.50 m con Columba Soto y María de la Luz Fonseca, al oriente: 7.40 y 6.20 m con Genoveva Pérez Navarro, al poniente: 13.15 y 1.20 m con María de la Luz Fonseca. Superficie aproximada de: 340.90 m². Construcción 107.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 6 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 838/98, GENOVEVA Y ESTELA PEREZ NAVARRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 21.20 m con calle San Patricio, al sur: 25.40 m con Estela Pérez Navarro, al oriente: 13.80 m con carretera El Oro-Tlalpujagua, al poniente: 13.80 m con Genoveva Pérez Navarro. Superficie aproximada de: 321.54 m². Construcción 108.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 6 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 822/98, ISAAC HUMBERTO LOVERA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fraccionamiento sin nombre de la comunidad de la Estancia Sector II, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 22.00 m con calle, al sur: 22.00 m con Rogelio Argueta Obregón, al oriente: 14.00 m con carretera de terracería, al poniente: 14.00 m con Eulalia Rivas Padilla. Superficie aproximada de: 308.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 821/98, SALVADOR FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El paraje denominado "Milpa Blanca", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 40.00 m con Santiago Flores, al sur: 40.00 m con Ejido de Pueblo Nuevo, al oriente: 118.70 m con Alejandro Facundo, al poniente: 128.70 m con mi propiedad de Cayetano. Superficie aproximada de: 3,570.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 24 de septiembre de 1998.-C Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp 938/98, ANGEL CONTRERAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Sector I, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 10.00 y 48.30 m con Esc. Telesecun. y camino, al sur: 72.00 m con Norberto Piña, al oriente: 171.00 m con Escuela Primaria, al poniente: 70.00 y 101.00 m con Ceiso Contreras y Esc. Telesec. Superficie aproximada de: 10.059.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 8 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4627.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 8314/98, JULIO GARCIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela s/n., Col. Club Hipico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.12 m con propiedad particular; sur: 13.87 m con Jesús García; oriente: 08.00 m con calle de su ubicación; poniente: 08.00 m con Manuel Sánchez. Superficie aproximada de 111.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4578.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 9078/98. AMPARO LEON BARRUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 37.75 m con Domitila Estrada; sur: 37.75 m con Gualberto Mulia García; oriente: 20.00 m con carretera a Zacango; poniente: 20.00 m con Ricarda Mulia Robles. Superficie aproximada de 755.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4587.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6373/98, CARLOS HUERTA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Abajo, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Avenida Alvaro Obregón; al sur: 20.00 m con Roberto Hernández Galicia y Porfirio Cisneros Landeros; al oriente: 10.00 m con Socorro Morales; al poniente: 10.00 m con Leopoldo Huerta Deheza. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de octubre de 1998.-C Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4589.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp 6589/98, VICENTE ISIDRO ISLAS MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 14.40 m con cerrada del mismo terreno; al sur: 14.40 m con Daniel Espinosa Galindo; al oriente: 43.70 m con Adelaido José Luis Islas Mancilla; al poniente: 43.90 m con Benito Jorge Islas Mancilla. Superficie de 632.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4589.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp 1037/98. CENTRO DE SALUD DE SANTA MARIA CALIACAC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 12.35 m con calle sin nombre; sur: en 12.22 m con calle Buenavista; oriente: en 29.50 m con el Sr. Apolonio Aguilar; poniente: en 29.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 361.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4590.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente 243/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "5 de Mayo", ubicado en domicilio conocido, Rincón de Atarasquillo, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 28.00 mts. con camino principal; sur: 30.00 mts. con Sr. Enrique Ramírez; oriente: 64.00 mts. con Sr. Vicente Mondragón; poniente: 67.00 mts. con Sec. por T.V. "Cristóbal Colón"; con una superficie aproximada de 1.898.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 1155/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, ubicado en domicilio conocido, Los Laureles, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 62.90 mts. con Sr. Sergio Fonseca; sur: 60.30 mts. con Sr. Issac Castillo; oriente: 51.75 mts. con Sra. Ma. Trinidad Pérez Castillo; poniente: 44.05 mts. con Sra. María Rubio de Guerrero. Con una superficie aproximada de 2,750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 8341/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Amado Nervo", ubicado en calle San José de la Palma s/n., Colonia San José de la Palma, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 37.00 mts. con el Parque; sur: 37.00 mts. con lotes; oriente: 43.20 mts. con Kinder; poniente: 41.05 y 2.40 mts. con Av. San José. Con una superficie aproximada de 1,557.184 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 6250/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Sec. No. 533 "José Ma. Velasco", ubicado en calle Trueno esquina con Pirules s/n., San José, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 120.25 mts. con calle Trueno; sur: 119.00 mts. con lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; oriente: 52.00 mts. con calle Capulín; poniente: 51.85 mts. con calle Pirules. Con una superficie aproximada de 6,204.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8342/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Felipe Dureña", ubicado en Av Popocatepetl S/N, San Rafael, Barrio la Cañada, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 55.00 m con cerro sur: 45.50 m con calle Popocatepetl; oriente: 20.85 m con camino prolongación la Cañada, poniente: 31.80 m con campo de Fútbol. Con una superficie aproximada de: 1,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1559/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Agripin García Estrada", ubicado en domicilio conocido, Las Zanjillas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 13.80 mts. con camino vecinal; sur: 32.00 mts. con Sra. María Guadalupe Pedroza Bernal; oriente: 43.00 mts. con camino vecinal; poniente: 45.00 mts. con camino vecinal. con una superficie aproximada de: 950.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 6255/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Jean Piaget", ubicado en calle Acaquistly y Octli, Barrio Carpinteros, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 25.90 mts. con Escuela Primaria "Jean Piaget"; sur: 25.90 mts. con Avenida Arenal; oriente: 64.00 mts. con calle Octli; poniente: 64.00 mts. con calle Acaquistly; con una superficie aproximada de: 1,657.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Expediente 1558/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Juventino Rosas", ubicado en Domicilio Conocido, Potrero de la Sierra, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 104.00 mts. con Sra. Concepción Ocampo; sur: 114.50 mts. con Sr. Odilón Vera Bravo; oriente: 24.00 mts. con camino vecinal; poniente: 23.00 mts. con calle Zacango a Potrero; con una superficie aproximada de: 1,267.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente 245/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar "José María González Herмосillo", ubicado en domicilio conocido El Reparó, municipio de Tejuipilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 24.50 mts. con Sr. Ladislao Gorostieta Jaimes; sur: 64.35 mts. con Familia Mayén Medrano; oriente: 83.25 mts. con Sra. Catalina Benitez Jaimes; poniente: 68.56 mts. con carretera; con una superficie aproximada de: 3,371.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Expediente 6254/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Jean Piaget", ubicado en calle Acaquistli y Octli, Barrio Carpinteros, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco,

México, mide y linda: norte: 32.10 mts. con Avenida Ejido Colectivo; sur: 25.90 mts. con Jardín de Niños; oriente: 112.20 mts. con calle Octli; poniente: 131.20 mts. con calle Acaquistli; con una superficie aproximada de: 3,152.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 6257/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Rigoberta Menchú Tum", ubicado en Av. Castillo de Chapultepec s/n, Acuñtlapilco, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 45.00 mts. con calle Guadalupe; sur: 45.00 mts. con Jardín de Niños Gabriela Mistral; oriente: 28.80 mts. con Sec. No. 637 Héroes de México; poniente: 28.90 mts. con Av. Corregidora; con una superficie aproximada de: 1,296.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 6258/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Jacinto Canek", ubicado en calle Tulipán y Av. México, Rosita Arena, Barrio Transportistas, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 54.34 mts. con calle Tulipán; sur: 54.86 mts. con calle sin nombre; oriente: 38.22 mts. con Av. México; poniente: 38.00 mts. con propiedad privada; con una superficie aproximada de: 2,090.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre

Expediente 6251/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "José Vasconcelos", ubicado en calle Zaragoza No. 24, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 110.55 mts. con Calzada Zaragoza con Panteón Particular; sur: 67.93 y 52.98 mts. con Sra. Guadalupe Espinoza Guzmán y Alvaro Luja Valdez; oriente: 31.15 mts. con Panteón Particular, poniente: 24.46 y 10.60 mts. con Av. Zaragoza, Sra. Guadalupe Espinoza Guzmán y Alvaro Luja Valdez; con una superficie aproximada de: 3,166.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

Exp. 9455/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardín de Niños Marcelo Malpighi", ubicado en domicilio conocido, Barrio de La Luz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 39.80 m con Brígido Alvarez Jaime; sur: 44.00 m con terreno de usos múltiples, poniente: 53.00 m con camino. Con una superficie aproximada de: 858.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 462/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Ramón López Velarde", ubicado en domicilio conocido, San José, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 42.70 m con camino de terracería; sur: 26.80 m con Sr. Antonio Martínez Gutiérrez, oriente: 24.65 mts. con Jardín de Niños "Bertha Von Glumer", poniente: 17.10 y 19.40 m con Sr. Ignacio Lara González. Con una superficie aproximada de: 1,031.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 461/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "José María Morelos", ubicado en domicilio conocido, Pinzán Morado, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 40.00 m con carretera; sur: 40.00 m con Sr. Salvador Calderón, oriente: 30.00 mts. con Cerro Blanco, poniente: 30.00 m con Sr. Trinidad Popoca. Con una superficie aproximada de: 1,200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 463/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Constitución", ubicado en San José Tizates Vista Hermosa, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 70.00 m con Sr. Lorenzo López Flores; sur: 20.00 m con Sr. José López González, 50.00 mts. con Jardín de Niños Manuel Acuña; oriente: 40.00 mts. con brecha, 30.00 mts. con Jardín de Niños Manuel Acuña; poniente: 70.00 m con Sr. Raúl Flores Hernández. Con una superficie aproximada de: 3,400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Expediente 6252/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Secundaria Oficial No. 0634 "Thales de Mileto", ubicado en la calle de Emiliano Zapata s/n Col. Ampliación Los Reyes, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 60.96 m con propiedad privada; al sur: 60.96 m con el resto del mismo predio; al oriente: 41.00 m con calle Prolongación Emiliano Zapata; al poniente: 41.00 m con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 2,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 6253/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Sec. Oficial No. 0538 "Nezahualpilli", ubicado en Av. Juárez s/n, San Simón, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Sr. José Obregón; al sur: 54.00 m con Sra. Sofía Belmont Pérez; al oriente: 28.60 m con Sr. José Obregón; al poniente: 28.75 m con Av. Juárez. Con una superficie aproximada de 1,584.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre

Expediente 6256/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Preparatoria No. 75", ubicado en calle de la Cruz s/n, San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 66.37 m con calle Manantial; al sur: 66.37 m con calle Cruz; al oriente: 86.09 m con propiedad particular; al poniente: 85.20 m con Secundaria Oficial No. 316. Con una superficie aproximada de 5,714.59 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 8535/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Sec. Gral. No. 135 "Juan Fernández Albarrán", ubicado en calle Independencia No. 1253 San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 112.12 m con Sr. Julián Chávez Mejía; al sur: 112.12 m con Sra. Azalia Cortés de Perdomo; al oriente: 79.50 m con calle Independencia; al poniente: 77.80 m con calle Libertad. Con una superficie aproximada de 10,630.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Expediente 2256/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Educación para los Adultos "Dr. Gustavo Baz Prada", ubicado en calle Lauro Aguirre s/n, Col. Asociación Pro-Beneficio para el Magisterio, A.C., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 38.00 m con Centro de Justicia de Tecámac; al sur: 13.50 y 22.50 m con calle Lauro Aguirre y área de donación; al oriente: 20.00 y 21.50 m con Carr. Federal

México-Pachuca y área de donación; al poniente: 38.85 m con Col. Asociación Pro-Beneficio para el Magisterio, A.C. Con una superficie aproximada de 1,002.73 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 2259/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preparatoria Oficial No. 84, ubicado en calle Aztecas s/n, Santo Domingo, Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 90.00 m con Esc. Telesec. No. 197; al sur: 106.00 m con Sra. Eusebia Aguilar de Lira; al oriente: 151.00 m con calle; al poniente: 156.00 m con Sr. Raúl Alvarez y propiedad comunal. Con una superficie aproximada de 15,043.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 2260/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Técnica E.S.T.A. No. 31, ubicado en domicilio conocido San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 150.00 m con Sr. Encarnación Morales; al sur: 120.00 m con Sr. Francisco Barrera; al oriente: 154.25 m con Unidad Deportiva; al poniente: 144.64 m con camino a los Arcos. Con una superficie aproximada de 20,175.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 1156/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela de Educación Especial, ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.14 m con Jardín de Niños Narciso Bassols; al sur: 21.62 y 08.52 m con Sr. Luis Carrillo y Tomás Copado Ruaro; al oriente: dos líneas 05.70 y 18.27 m con Sr. Tomás Copado Ruaro; al poniente: 23.19 m con calle Emiliano Zapata. Con una superficie aproximada de 563.58 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Expediente 962/1998 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Oficial No. 0541 "Lic. Ignacio García Téllez", ubicado en domicilio conocido, La Concepción Pueblo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Sr. Herminio Justo Martínez y Audencio Justo Polo; al sur: 19.50 m con Sr. Herminio Justo Martínez; al oriente: 77.00 m con Herminio Justo Martínez; al poniente: 68.00 m con Sr. J. Tiburcio Martínez Mendoza. Con una superficie aproximada de 2,664.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán, P./- Luis Alejandro Reyes Olvera Oficial Auxiliar Of. No. 202210002/255/98 de 21-IX-98.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Expediente 460/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Esc. Preparatoria Of. No. 61, ubicado en el Km. 32, carretera Los Cuervos-Palos Altos San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 4.00 m con la carretera y el puente; al sur: 132.00 m con Sr. René García y terreno Baldío; al oriente: 130.00 m con Sra. Emiliana, terreno baldío y barranca; al poniente: 142.00 m con la carretera que conduce de San Pedro Limón a San Francisco de Asis. Con una superficie aproximada de 9,796.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente 244/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE

CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Preparatoria Oficial No. 17", ubicado en domicilio conocido, Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Libramiento; al sur: 195.00 m con Libramiento; al oriente: 232.00 m con calle Silvano Sánchez Lovera; al poniente: 191.00 m con Libramiento. Con una superficie aproximada de 19,402.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente 8344/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Preparatoria No. 88", ubicado en Av. Moctezuma esquina Poniente 14 s/n, San Miguel Xico, 3ra. Sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con Av. Poniente 14 y Av. Lombardo Toledano; al sur: 74.30 m y 50.00 m con Av. Moctezuma y Campo de Fútbol; al oriente: 330.00 m con Av. Lombardo Toledano; al poniente: 308.00 m con Av. Poniente 14. Con una superficie aproximada de 18,129.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 8343/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Educación Especial y Atención Psicopedagógica de Ayotla (CEEYAPP) ubicado en Av. Cuauhtémoc s/n, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 67.24 m con área municipal; al sur: 53.50 m con carretera Federal México-Puebla; al oriente: 68.18 m con Centro de Justicia; al poniente: 65.95 m con calle s/n. Con una superficie aproximada de 4,148.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Acta 23,426 de septiembre 29 de 1998, se radicó ante mí la Sucesión de MARIA BALLESTEROS CHAPARRO; manifestando MARIA DE JESUS, MARIO VICENTE, ALFONSO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, JOSE ANTONIO, MARIA DE LOURDES, MARIA DEL CARMEN LUISA Y MARIA MAGDALENA de apellidos LOPEZ BALLESTEROS; que se reconocen sus derechos hereditarios como únicos y universales herederos, aceptan la herencia, y los dos primeros mencionados, en su carácter de Albaceas, proceden a formar inventarios.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.-Rúbrica.
NOTARIO NUMERO 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación de 7 en 7 días.

4542.-22 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1.023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 54,006, firmado el día 07 de octubre de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario, el señor ELIEZER BRAUN GUITLER, declaró la validez del testamento público abierto de la señora GUITELA GOLDFEDER HIRSCH, radicando la sucesión, en donde el señor ELIEZER BRAUN GUITLER, aceptó la herencia universal y el cargo de albacea instituido en su favor, en la mencionada sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de ley.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 07 de octubre de 1998.

LICENCIADO MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 7
DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

4551.-22 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
CUAUTITLAN, DE R. R. MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México en vigor, hago constar:

Que por acta número 19,268 de fecha 20 de agosto de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ELENA FEIST GUERRERO y la aceptación del cargo de albacea y de la herencia instituida a su favor por el señor JOSE DE JESUS REYES FEIST, quien manifestó va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 20 de agosto de 1998.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.-RUBRICA.
Titular de la Notaría Pública Número Seis del
Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

1642-A1.-22 octubre y 3 noviembre.

**ARTES GRAFICAS Y PUBLICIDAD INTEGRADA, S.A. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL EN LA PARTE FIJA**

En asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa denominada "ARTES GRAFICAS Y PUBLICIDAD INTEGRADA", S.A. DE C.V., celebrada el día 21 de febrero de 1997, se tomó el acuerdo de aumentar el capital mínimo fijo a la suma de (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). Asimismo se acordó la disminución de dicho capital para quedar en la suma de (CINCUENTA MIL DE PESOS, MONEDA NACIONAL), modificando al efecto la cláusula quinta de los estatutos sociales.

Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1998.

MARIO ROSENDO RIVERO GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1613-A1.-19 octubre, 3 y 17 noviembre.

**SERVICIOS QUIMICOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL EN LA PARTE FIJA**

En asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa denominada "SERVICIOS QUIMICOS INTEGRALES", S.A. DE C.V., celebrada el día 14 de julio de 1997, se tomó el acuerdo de aumentar el capital mínimo fijo a la suma de (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). Asimismo se acordó la disminución de dicho capital para quedar en la suma de (CINCUENTA MIL DE PESOS, MONEDA NACIONAL), modificando al efecto la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1998.

MARIO ROSENDO RIVERO GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1611-A1.-19 octubre, 3 y 17 noviembre.